EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la ESE HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA, en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, y el Decreto N° 1082 de 2015,

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de la persona jurídica EMPRESA DE TELECOMUNCACIONES DE LA COSTA – COSTATEL S.A. E.S.P identificada con NIT 819.002.701-5, representada legalmente por BIBIANA PATRICIA BARROS MEJIA, identificada con cedula de ciudadanía 51.778.821, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO 1:1, BANDA ANCHA COMERCIAL, CONMUTADOR VIRTUAL Y TELEFONIA PARA LA E.S.E HOPSITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA. Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los documentos precontractuales y las certificaciones de experiencia, certificados y licencias de funcionamiento, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Ciénaga- Magdalena el primero (1) de abril de 2026.

HILMER SANTRICH BOLAÑO

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO